

2016

Hoteles en Aragón: Desde el inicio de la crisis hasta ahora. Avance de la externalización.



OSTA

Federación de Servicios y Afines

28-6-2016 (Actualizado 4-7-16)

OSTA
FEDERACIÓN DE SERVICIOS Y AFINES

ÍNDICE

ESTADÍSTICAS DE NEGOCIO

- Número de pernoctaciones
- Número de Plazas y Establecimientos
- Ocupación Media de Plazas
- Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero

PERSONAL EMPLEADO

DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA HOTELERA EN ZARAGOZA

EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES DESDE 2007 HASTA AHORA

- Cambios en jornada, salario y días de trabajo en el Convenio de Hostelería de Zaragoza
- Cambios en jornada, salario y días de trabajo en el Convenio de Hostelería de Huesca
- Cambios en jornada, salario y días de trabajo en el Convenio de Hostelería de Teruel
- Las externalizaciones como elemento precarizador del empleo en el sector

LA NEGOCIACIÓN DEL NUEVO CONVENIO DE HOSTELERÍA DE ZARAGOZA

CONCLUSIONES: DESDE ANTES DE LA CRISIS HASTA AHORA.

- La tendencia en 2016

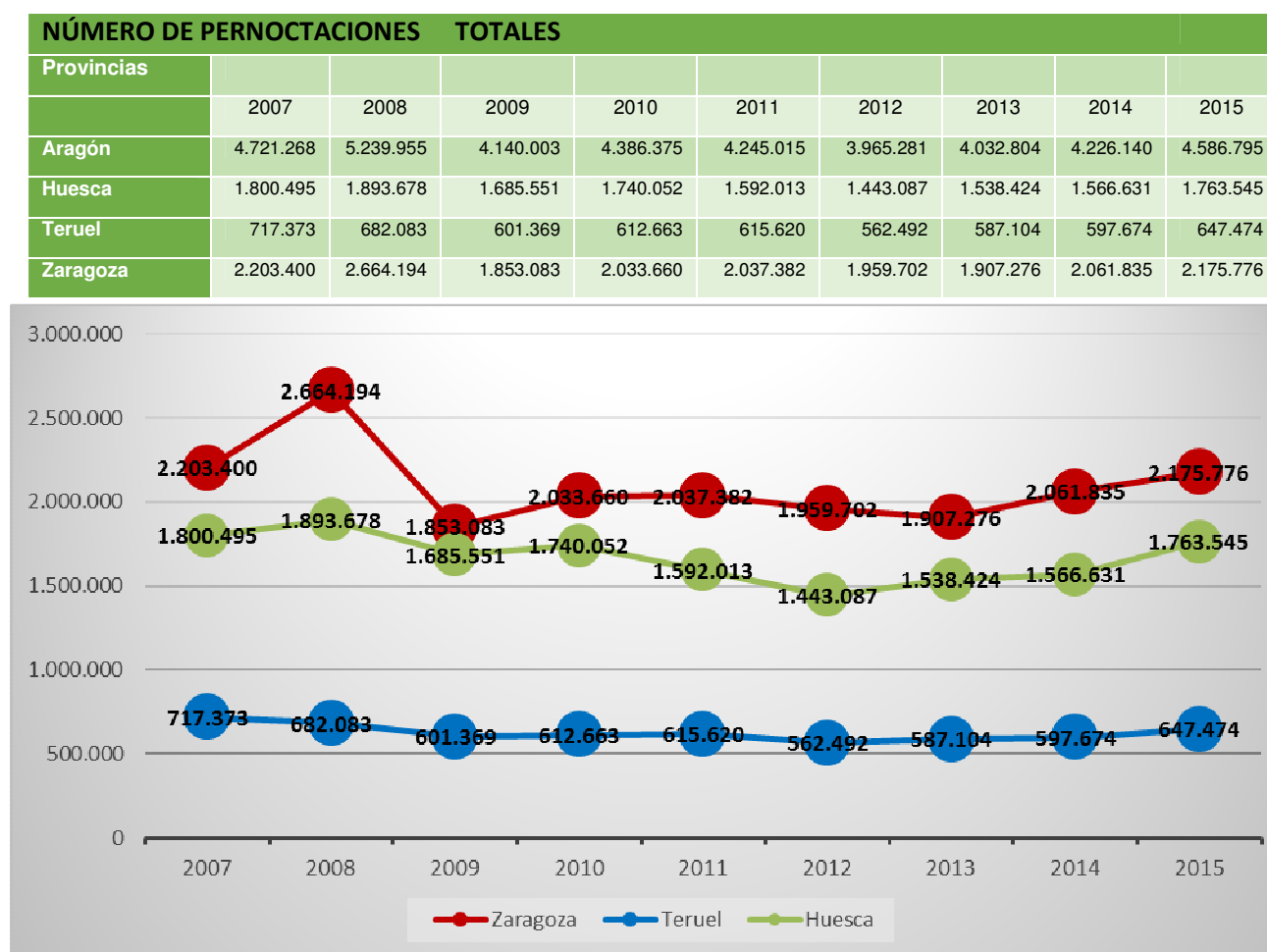
ESTADÍSTICAS DE NEGOCIO

Los datos reflejados en la **Encuesta de Ocupación Hotelera** tiene como unidades de análisis todos los establecimientos hoteleros inscritos como tales en el correspondiente registro de las Consejerías de Turismo de cada Comunidad Autónoma. Son establecimientos hoteleros aquellos establecimientos que prestan servicios de alojamiento colectivo mediante precio con o sin servicios complementarios.

Número de pernoctaciones

Se entiende por pernoctación cada noche que un viajero se aloja en el establecimiento.

En **Zaragoza** se ha vuelto a los niveles de antes de la crisis, con un aumento en los dos últimos años y con un dato de 2008 que, lógicamente, responde a la celebración de la Expo 2008. En **Huesca** también se ha vuelto a los niveles de antes de la crisis, mientras que en **Teruel** no ha habido variaciones sustanciales. En el conjunto de **Aragón**, las pernoctaciones han aumentado en los últimos tres años, y la tendencia dice que **en este 2016 se llegarán a los números de antes del comienzo de la crisis.**



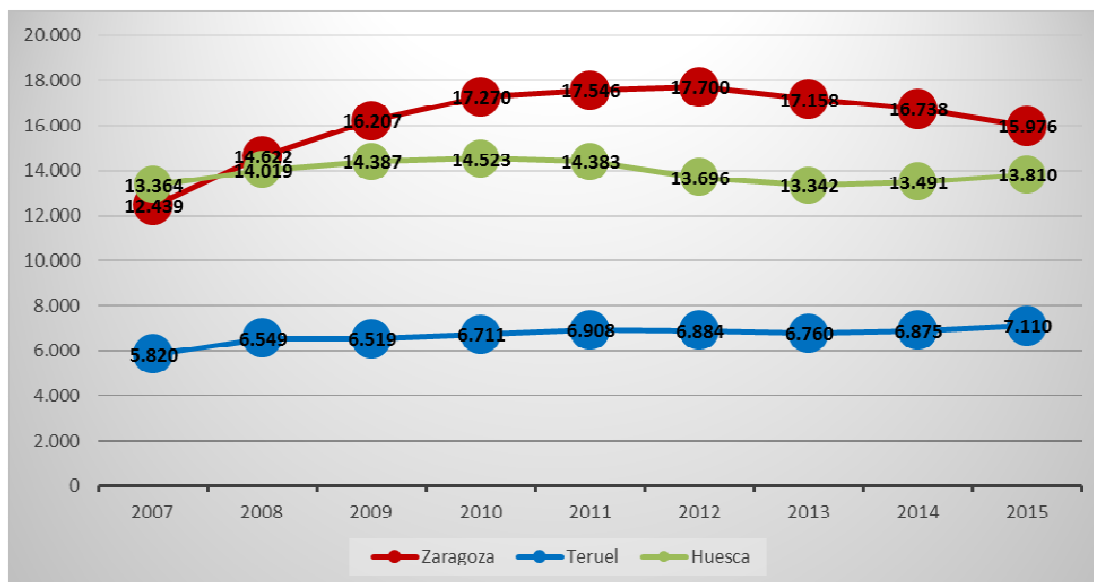
Fuente: INE. Encuesta de ocupación hotelera. Totales de Número de Pernoctaciones por provincias.

Número de Plazas y Establecimientos

El **Número de Plazas** equivale al número de camas fijas del establecimiento. No se incluyen, por tanto, las supletorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas.

En las tres provincias, y en Aragón en su conjunto, el número de plazas ha crecido, por tanto **hay mucha más oferta ahora que antes de la crisis.**

NÚMERO DE PLAZAS									
Provincias									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Aragón	31.623	35.190	37.113	38.504	38.837	38.280	37.260	37.104	36.897
Huesca	13.364	14.019	14.387	14.523	14.383	13.696	13.342	13.491	13.810
Teruel	5.820	6.549	6.519	6.711	6.908	6.884	6.760	6.875	7.110
Zaragoza	12.439	14.622	16.207	17.270	17.546	17.700	17.158	16.738	15.976

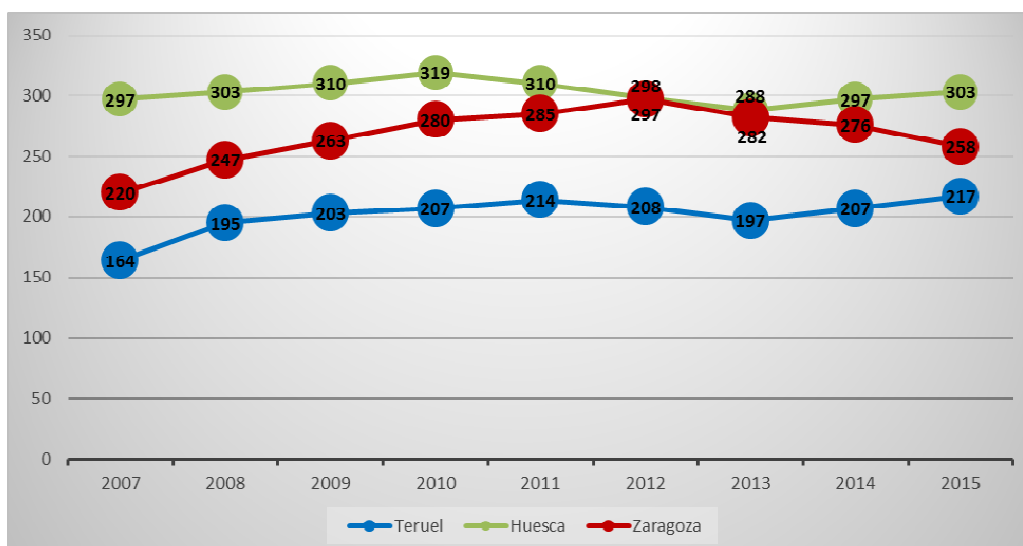


Fuente: INE. Encuesta de ocupación hotelera. Media de Número de Plazas Estimadas por provincias.

En cuanto al **número de establecimientos**, la tendencia es parecida o similar que al número de plazas. En Huesca se mantienen los niveles de antes de la crisis, y en Teruel y Zaragoza han crecido.

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS									
Provincias									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Aragón	681	745	776	806	809	803	767	780	778
Huesca	297	303	310	319	310	298	288	297	303
Teruel	164	195	203	207	214	208	197	207	217
Zaragoza	220	247	263	280	285	297	282	276	258

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN



Fuente: INE. Encuesta de ocupación hotelera. Media de Establecimientos estimados por provincias.

El **número de plazas por establecimiento**, estadística de creación propia de OSTA, nos permite averiguar cuál ha sido la evolución en cuanto al tamaño de los establecimientos hoteleros. Así, **en Huesca se ha mantenido la media**, al igual que en Teruel, pero en Zaragoza han aumentado las plazas por establecimiento, lo que quiere decir que el porcentaje de establecimientos grandes es mayor.

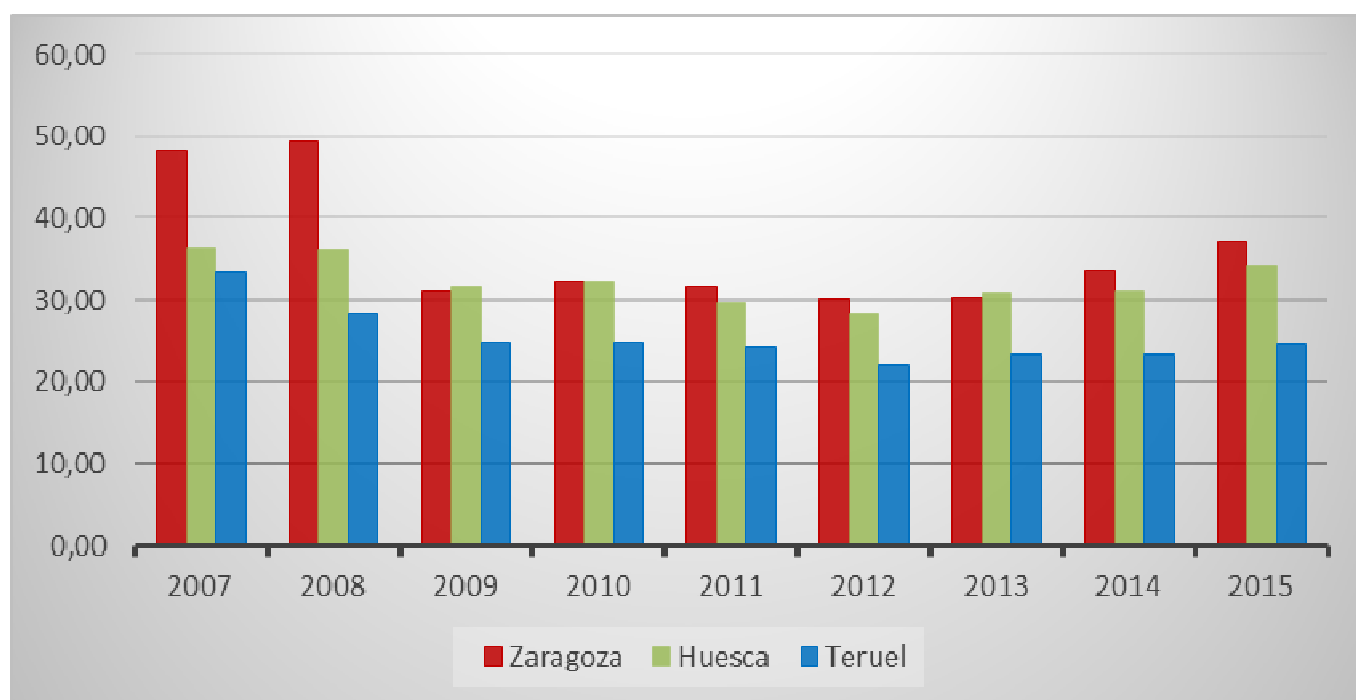
PLAZAS POR ESTABLECIMIENTO									
Provincias									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Aragón	46	47	48	48	48	48	49	48	47
Huesca	45	46	46	46	46	46	46	45	46
Teruel	35	34	32	32	32	33	34	33	33
Zaragoza	57	59	62	62	62	60	61	61	62

Ocupación Media de Plazas

La **Ocupación Media de Plazas** es la relación, en porcentaje, entre el total de las pernoctaciones y el producto de las plazas, incluyendo las camas supletorias, por los días a que se refieren las pernoctaciones. Refleja, por tanto, el grado de ocupación de las plazas disponibles.

En este caso **no se ha recuperado el grado de ocupación que se tenía antes de la crisis**, y en las tres provincias es menor. **No obstante, se mantiene una tendencia positiva en las tres provincias desde 2012.**

OCUPACION MEDIA PLAZAS									
Provincias	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Huesca	36,36	36,16	31,57	32,11	29,74	28,31	30,85	31,19	34,25
Teruel	33,33	28,21	24,73	24,76	24,07	22,07	23,44	23,41	24,64
Zaragoza	48,29	49,34	31,23	32,14	31,65	30,13	30,27	33,55	37,03



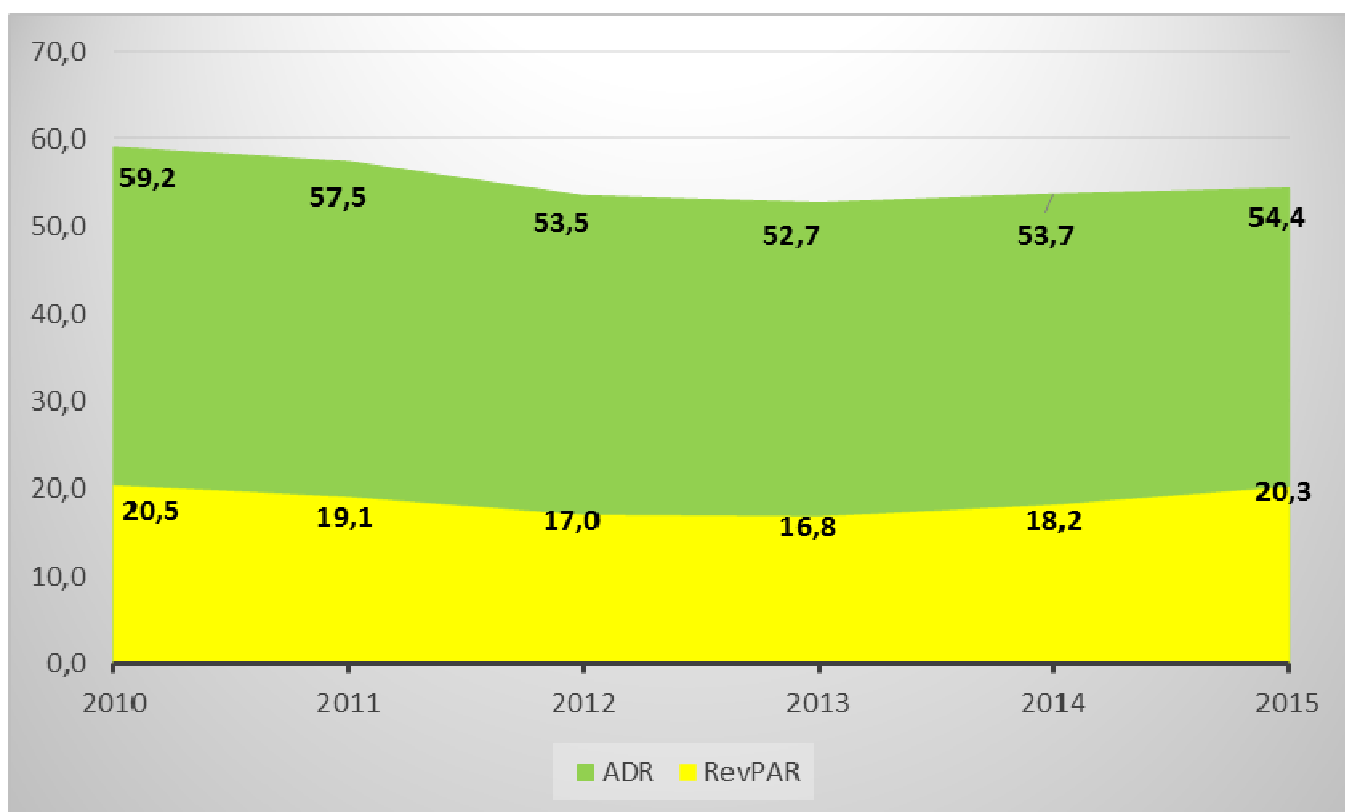
Fuente: INE. Encuesta de ocupación hotelera. Media de Grado de Ocupación de Plazas por provincias.

Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero

El **ADR** (Tarifa Media Diaria) y el **RevPAR** (Ingresos por Habitación Disponible) constituyen una fuente importante de información que permite evaluar la política de precios del sector. Además, son dos **indicadores de rentabilidad del sector hotelero**.

Solo se disponen de datos de estos indicadores desde 2010. De estos datos se observa que la **tendencia** en Aragón es **de incremento de los precios e ingresos por habitación desde 2013**.

ARAGÓN						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ADR	59,2	57,5	53,5	52,7	53,7	54,4
RevPAR	20,5	19,1	17,0	16,8	18,2	20,3

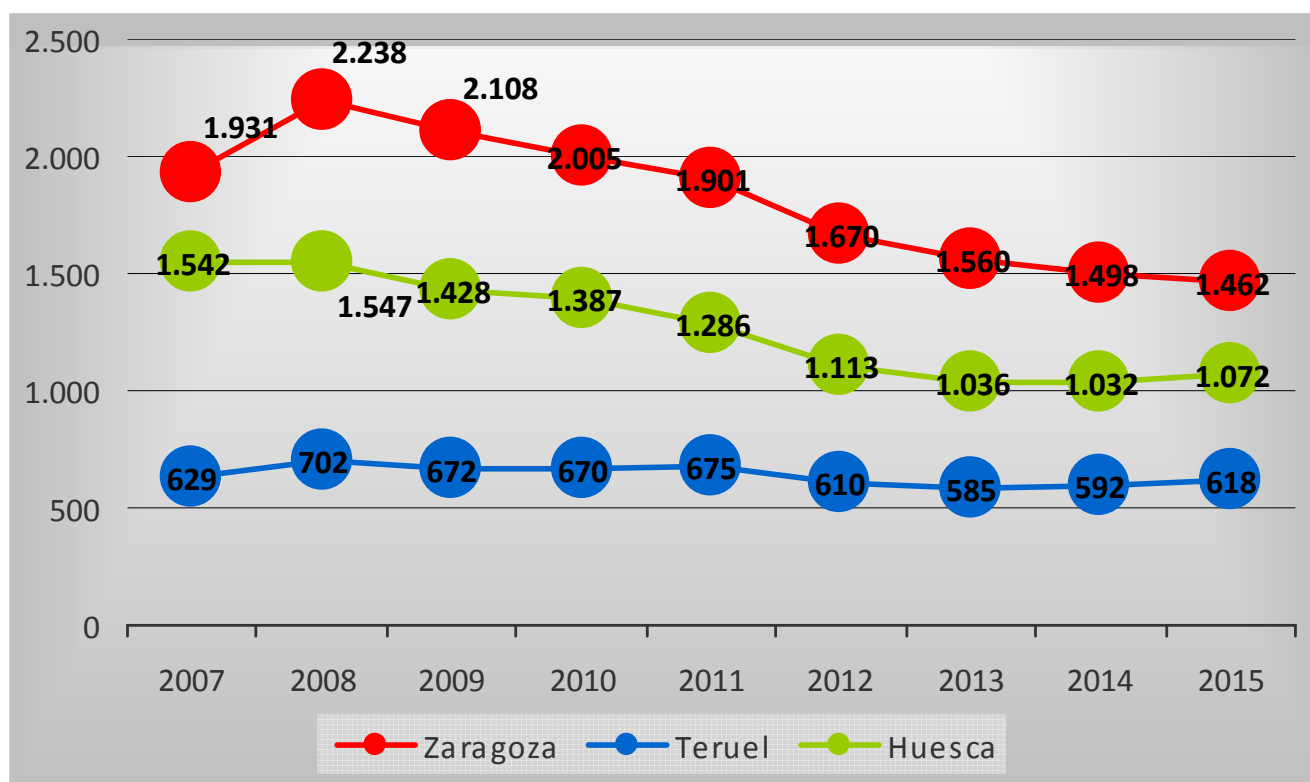


Fuente: INE. Encuesta de ocupación hotelera. Indicadores de Rentabilidad.

PERSONAL EMPLEADO

En el conjunto de Aragón, el personal asalariado en el sector ha caído un 23%. En Teruel se ha mantenido el empleo y ha caído solamente un 1,75%, pero tanto en Huesca como en Zaragoza la destrucción de empleo ha sido enorme. En Huesca hay un 31% menos de personal, mientras que en Zaragoza la crisis se ha llevado por delante el 24,3% de los puestos de trabajo.

PERSONAL REMUNERADO									
Provincias	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Aragón	4.102	4.487	4.209	4.063	3.862	3.393	3.182	3.122	3.152
Huesca	1.542	1.547	1.428	1.387	1.286	1.113	1.036	1.032	1.072
Teruel	629	702	672	670	675	610	585	592	618
Zaragoza	1.931	2.238	2.108	2.005	1.901	1.670	1.560	1.498	1.462



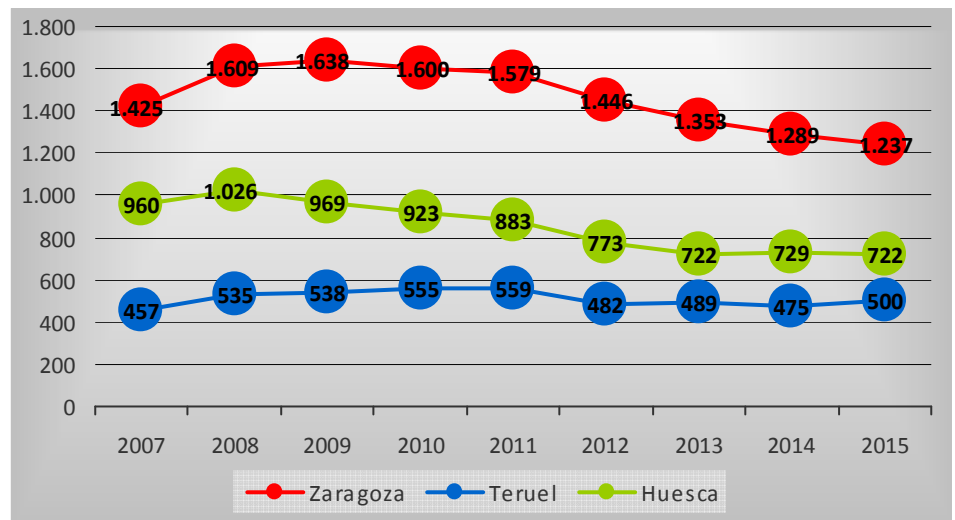
Fuente: INE. Encuesta de ocupación hotelera. Personal empleado. Media.

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

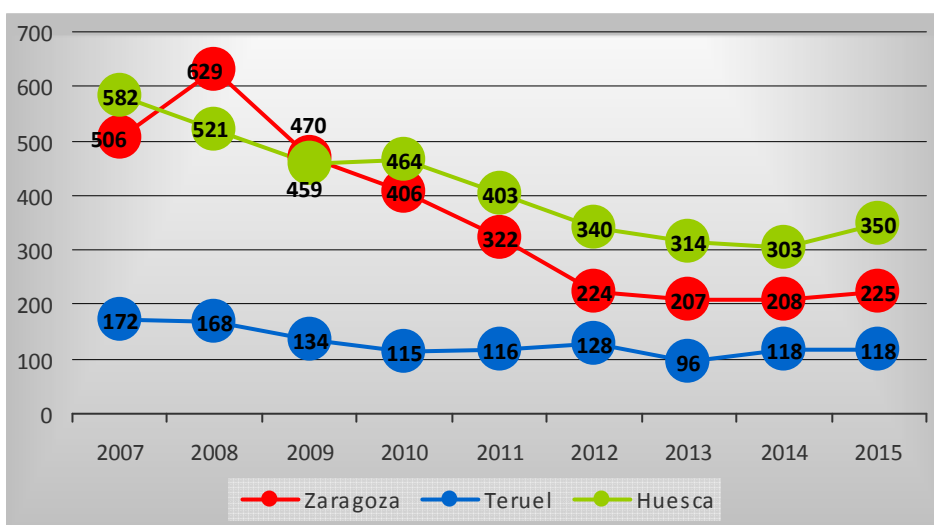
En cuanto al tipo de contratación (indefinido o temporal), como vemos en los gráficos siguientes, en Aragón se han perdido un 13% de los empleos fijos y la mitad de los temporales.

Pese a no disponer de los datos definitivos del 2015, según los datos hasta 2014 se observa una tendencia diferenciada entre las tres provincias aragonesas.

Teruel ha “sujetado” esta sangrante pérdida de empleo fijo, situándose en más empleo fijo en 2015 que antes de la crisis en 2007. En Zaragoza se ha perdido un 13% del empleo fijo, y en Huesca se han perdido un alarmante 24%.



El personal empleado de carácter temporal que más ha caído lo ha hecho en Zaragoza, cuya cifra de bajada es del 55%. Pero Huesca y Teruel no se han quedado mucho atrás, perdiéndose en Huesca el 40% de estos puestos de trabajo y en Teruel el 32%. En conjunto, esta pérdida de puestos de trabajo temporales no ha repercutido en la creación de puestos de trabajo fijos, como hemos observado en las tablas anteriores.



es la excepción de las tres provincias, ya que el 75% de los puestos temporales de 2007 se han convertido en indefinidos. Esto quiere decir que 3 de cada 4 puestos de trabajo temporales que han desaparecido en Teruel como tal, no se han perdido, sino que se han tornado en indefinidos.

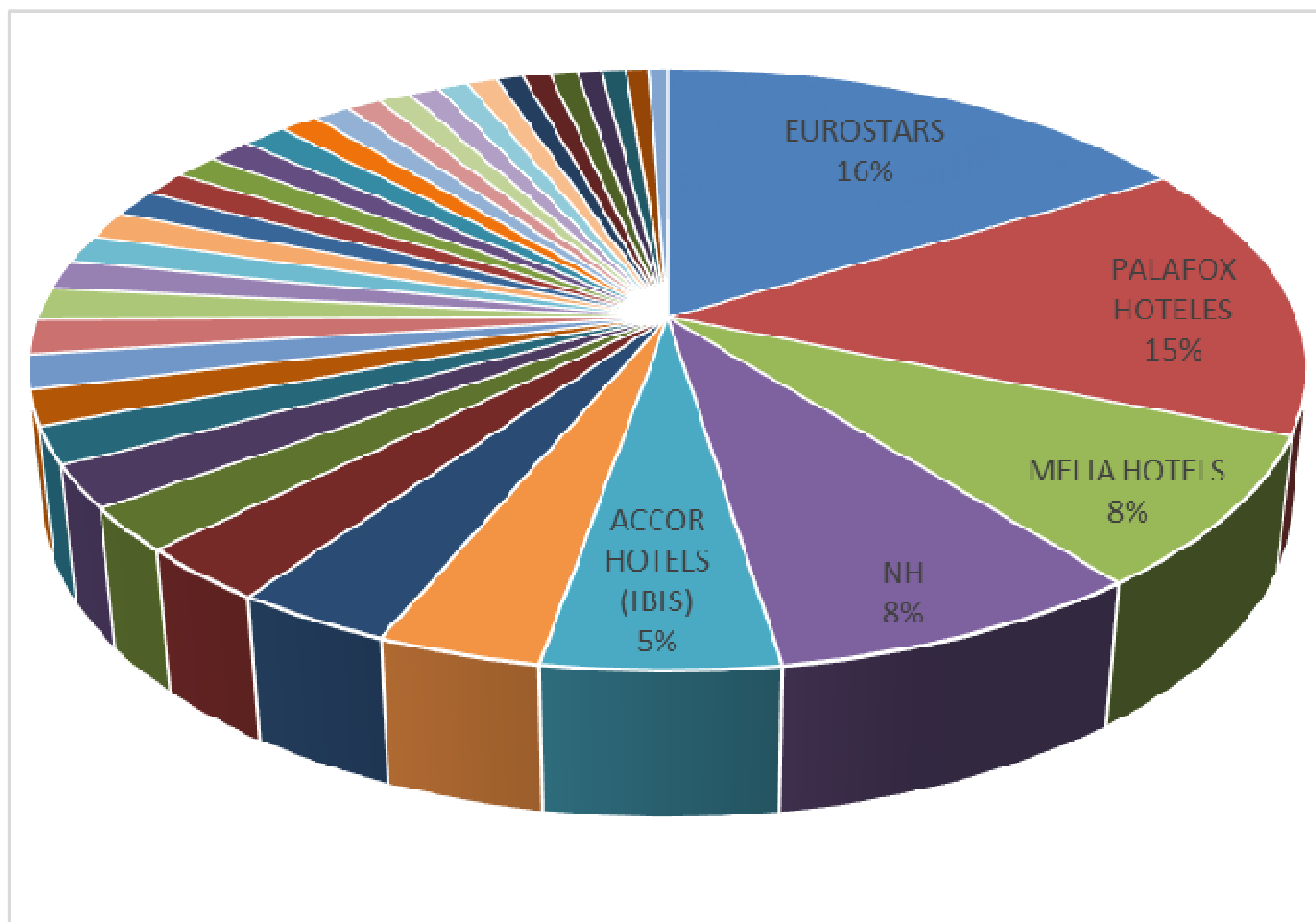
DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA HOTELERA EN ZARAGOZA

A través de las páginas de internet de los hoteles de Zaragoza se pueden obtener los datos sobre el número de habitaciones de las que dispone y el precio de una habitación con el régimen “solo alojamiento” para dos adultos. En la tabla siguiente, el precio se consultó a través de internet para los días 2, 3, 4 y 9 de febrero de 2016.

Estrellas	HOTEL	Nº Habitaciones	Precio habitación
5	HOTEL PALAFOX	179	89
5	HOTEL REINA PETRONILA	180	86
4	HOTEL GOYA	81	56
4	HOTEL HIBERUS	176	65
4	HOTEL ALFONSO	120	76
4	EUROSTARS BOSTON	313	45
4	EUROSTARS ZARAGOZA	256	39
4	EUROSTARS REY FERNANDO	176	43
4	AC HOTEL ZARAGOZA LOS ENLACES	72	42
4	HOTEL MELIA (CORONA DE ARAGÓN)	245	74
4	TRYP ZARAGOZA HOTEL	162	61
4	NH COLLECTION GRAN HOTEL DE ZARAGOZA	133	99
4	HOTEL & SPA REAL CIUDAD DE ZARAGOZA	120	46
4	HOTEL DIAGONAL PLAZA	176	62
4	HOTEL ROMAREDA	48	64
4	SILKEN REINO DE ARAGON	117	80
4	ZENIT DON YO	147	80
4	VINCCI ZARAGOZA ZENTRO	93	75
4	CATALONIA EL PILAR	66	75
3	EUROSTARS PLAZA DELICIAS	70	49
3	HOTEL TIBUR	66	35
3	HOTEL ZARAGOZA ROYAL	92	55
3	NH SPORT	64	46
3	NH CIUDAD DE ZARAGOZA	124	74
3	HESPERIA (CONDE ARANDA)	86	53
3	HOTEL EL AGUILA	50	32
3	HOTEL EL PRÍNCIPE	45	38
3	HOTEL GRAN VÍA	44	57
3	HOTEL EL CISNE	68	39
3	HOTEL DON JAIME 54	66	35
3	TULIP INN ZARAGOZA PLAZA FERIA	92	47
3	HOTEL GIT CIUDAD DE ZARAGOZA	114	38
3	HOTEL INCA	30	33
3	HOTEL RAMIRO I	69	49
3	HOTEL VILLA GOMÁ	35	55
3	HOTEL ORIENTE	70	55
3	CESARAUGUSTA	40	47
3	HOTEL PILAR PLAZA	51	65
3	HOTEL LAS VENTAS	58	41
3	HOTEL EUROPA	77	52
2	HOTEL PARIS CENTRO	78	40
2	IBIS ZARAGOZA CENTRO	90	47
2	HOTEL DELICIAS	40	41
2	HOTEL AVENIDA	85	55
2	HOTEL MAZA	54	48
2	HOTEL HISPANIA	46	42
2	HOTEL RIO ARGA	37	38
2	HOTEL EL SAUCE	40	45
1	HOTEL COGULLADA	100	75
1	HOTEL SAN JORGE	33	36
0	IBIS BUDGET ZARAGOZA	95	39

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

Con los datos que mostramos a continuación, representamos qué empresas se distribuyen la oferta hotelera en la ciudad, y una tabla donde se puede comprobar la correlación entre estrellas (media) y precio de la habitación (medio) de las de más volumen.



Nº Habitaciones	EMPRESAS MÁS GRANDES (De más económicas a menos)	Estrellas	Precio habitación
114	GIT HOTELES	3	38
78	HOTEL PARIS	2	40
170	EIZASA HOTELES	3,71	41,88
72	AC HOTELES	4	42
815	EUROSTARS	3,91	43,03
254	ACCOR HOTELS (IBIS)	1,52	44,55
92	TULIP INN	3	47
77	HOTEL EUROPA	3	52
92	AA HOTELES	3	55
85	HOTEL AVENIDA	2	55
70	HOTEL ORIENTE	3	55
176	HOTELES SANTOS	4	62
407	MELIA HOTELS	4,00	68,83
407	NH	3,33	73,33
100	HOTEL COGULLADA	1	75
93	VINCCI HOTELES	4	75
736	PALAFOX HOTELES	4,49	76,78
147	ZENIT HOTELES	4	80
117	HOTELES SILKEN	4	80

EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES DESDE 2007 HASTA AHORA

Las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de los hoteles han venido determinadas por los diferentes convenios colectivos sectoriales hasta 2012, momento en el que la reforma laboral incluyó la posibilidad de establecer convenios de empresa con prioridad aplicativa sobre los sectoriales, lo que ha creado que todos los trabajadores y trabajadoras puedan no tener una misma normativa en cuanto a sus condiciones laborales mínimas.

Además de un amplio articulado sobre distintos derechos, los factores generales más determinantes de las condiciones laborales en el sector, y sobre los cuales hemos realizado el estudio, son: jornada, días de trabajo y salario. No son los únicos, ya que la carga de trabajo y la distribución del tiempo de trabajo pueden ser igual de determinantes, pero éstos últimos dependen de cada situación particular o de empresa, y son más difíciles de analizar a nivel sectorial, en gran parte también debido a su subjetividad. En cambio, jornada, días de trabajo y salarios pueden analizarse objetivamente con los datos recogidos en los convenios.

Para poder contrastar si los trabajadores y trabajadoras del sector han perdido o han ganado poder adquisitivo, resulta imprescindible comparar los incrementos salariales con la evolución del IPC. En estos nueve años, los precios se han incrementado un 11,1% en Aragón.

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
IPC Aragón	2,9	4,4	-0,4	1,8	3,2	2,4	1,3	-0,3	-0,7
Respecto a 2007	0	4,06	3,68	5,39	8,46	10,82	12,16	11,84	11,1
IPC Zaragoza	2,9	4,4	-0,2	1,7	3	2,3	1,3	-0,3	-0,7
Respecto a 2007	0	4,01	3,82	5,43	8,39	10,7	12,06	11,78	11,08
IPC Huesca	2,9	4,2	-1,1	2,1	3,6	2,6	1,2	-0,3	-0,8
Respecto a 2007	0	3,89	2,82	4,81	8,32	10,95	12,21	11,86	10,99
IPC Teruel	3	4,9	-0,7	2	3,3	2,3	1,3	-0,4	-0,8
Respecto a 2007	0	4,48	3,84	5,74	8,97	11,24	12,56	12,1	11,27

Fuente: INE. Índice de Precios de Consumo. Base 2011. Por Comunidades Autónomas y Provincias. Variación anual e Índice. Medias Anuales.

Cambios en jornada, salario y días de trabajo en el Convenio de Hostelería de Zaragoza

En el Convenio Colectivo de Hostelería de la Provincia de Zaragoza, el cual es aplicable a los establecimientos hoteleros, la evolución de estas tres variables ha sido la que reproducimos en las tablas y gráficos de abajo. Se han tomado como referencia los puestos de Camarera de Pisos, Recepcionista y Camarero, por ser quizás los puestos de trabajo que más volumen tienen en el sector. En cuanto a los salarios, en el convenio están graduados según las estrellas del hotel, por lo que se ha hallado la media, y se han aplicado los realmente cobrados, sin tener en cuenta las revisiones salariales que no hayan generado atrasos.

Añadimos también una gráfica del Salario/Hora, dato que nos permite analizar de una manera más rápida la evolución del sector en cuanto a jornada y salario. El Salario/Hora se ha hallado dividiendo el salario anual por la jornada anual de trabajo. Se puede observar una subida aproximada del 14,7% en estos 9 años.

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

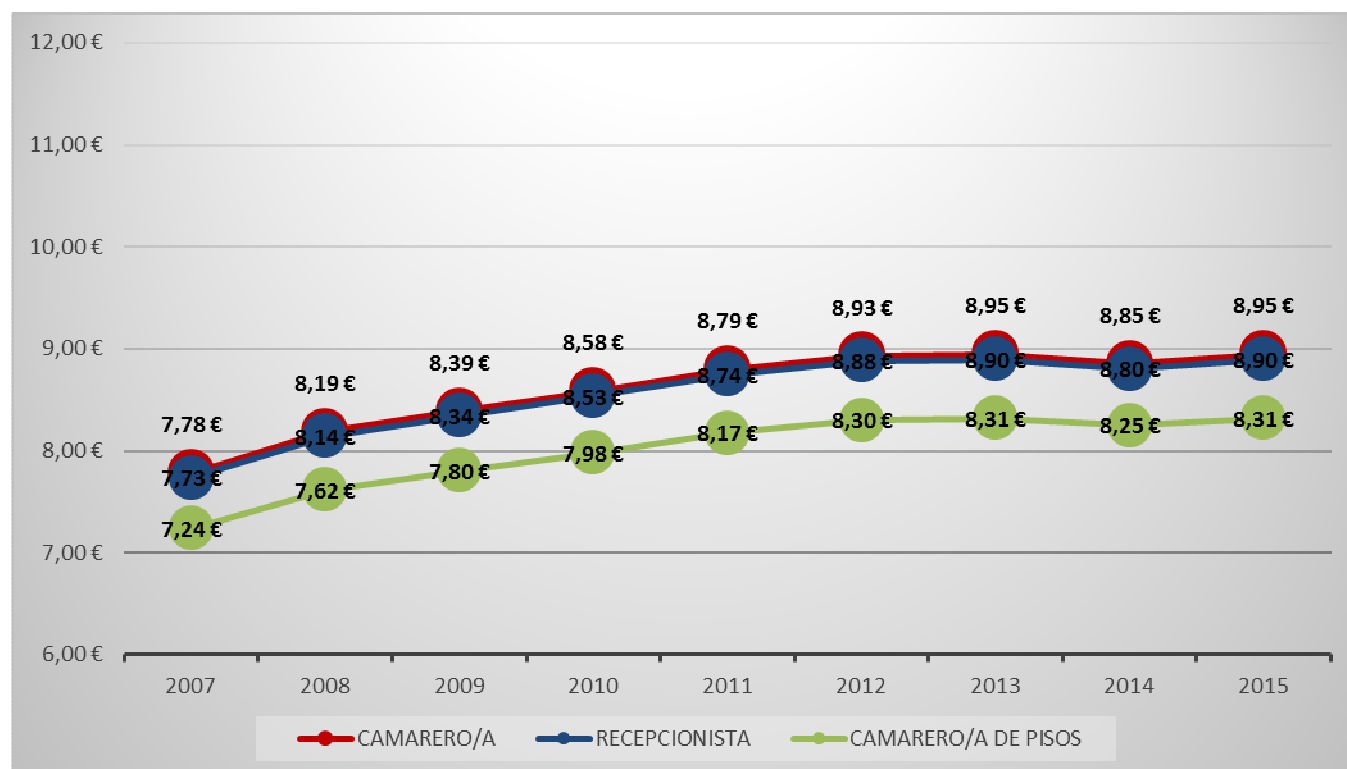
CAMARERO/A									
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
JORNADA	1784	1784	1784	1776	1776	1776	1776	1776	1776
SALARIO ANUAL *	13.872,57 €	14.602,59 €	14.962,21 €	15.241,04 €	15.616,83 €	15.857,83 €	15.889,06 €	15.722,95 €	15.889,06 €
DÍAS TRABAJO AÑO **	221 a 244	222 a 245	221 a 244	221	221	222	221	221	221

RECEPCIONISTA									
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
JORNADA	1784	1784	1784	1776	1776	1776	1776	1776	1776
SALARIO ANUAL *	13.795,29 €	14.521,30 €	14.878,96 €	15.156,30 €	15.530,03 €	15.769,73 €	15.800,81 €	15.634,71 €	15.800,81 €
DÍAS TRABAJO AÑO **	221 a 244	222 a 245	221 a 244	221	221	222	221	221	221

CAMARERO/A DE PISOS									
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
JORNADA	1784	1784	1784	1776	1776	1776	1776	1776	1776
SALARIO ANUAL *	12.913,67 €	13.588,09 €	13.917,27 €	14.170,92 €	14.516,63 €	14.737,05 €	14.766,10 €	14.645,23 €	14.766,10 €
DÍAS TRABAJO AÑO **	221 a 244	222 a 245	221 a 244	221	221	222	221	221	221

* (La retribución varía según las estrellas del hotel, por lo que se ha hallado una media. Se ha calculado mediante la fórmula Salario Base x 14 + Paga de Octubre)

** (Resultado de restar a 365, o 366 en caso de bisiesto, los días las vacaciones, festivos, descansos semanales y días de asuntos propios. De 2007 a 2009 había 1,5 ó 2 días de descanso semanal dependiendo del número de empleados del centro de trabajo)



Cambios en jornada, salario y días de trabajo en el Convenio de Hostelería de Huesca

Para el **Convenio Colectivo de Hostelería y Turismo de la Provincia de Huesca**, el cual es aplicable a los establecimientos hoteleros, se han seguido las mismas reglas de estudio que las utilizadas para el de Zaragoza, y la evolución de estas tres variables ha sido la que reproducimos en las tablas y gráficos de abajo.

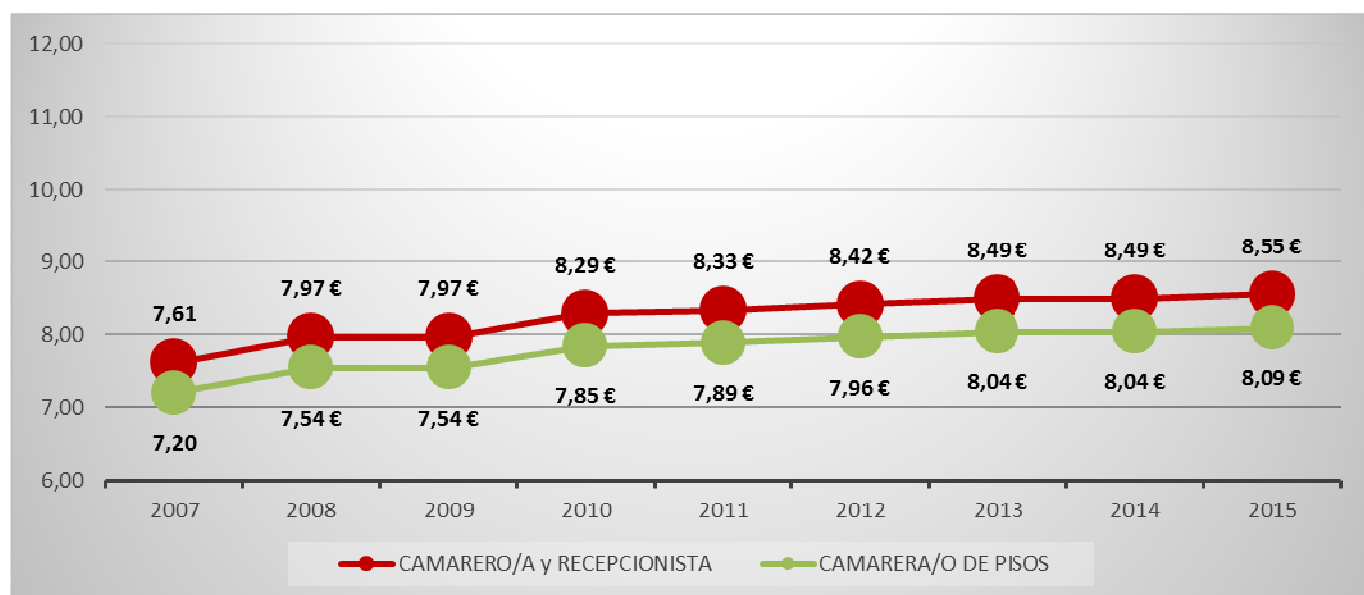
En las gráficas donde representamos el **Salario/Hora**, se puede observar una **subida aproximada del 12,3% en estos 9 años**.

CAMARERO/A Y RECEPCIONISTA									
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
JORNADA	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800
SALARIO ANUAL*	13.704,60 €	14.348,70 €	14.348,70 €	14.926,95 €	15.001,65 €	15.151,65 €	15.288,00 €	15.288,00 €	15.394,95 €
DÍAS TRABAJO AÑO **	248	249	248	248	248	249	248	248	248

CAMARERA/O DE PISOS									
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
JORNADA	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800
SALARIO ANUAL*	12.966,75 €	13.576,20 €	13.576,20 €	14.123,25 €	14.193,90 €	14.335,80 €	14.464,80 €	14.464,80 €	14.566,05 €
DÍAS TRABAJO AÑO **	248	249	248	248	248	249	248	248	248

* (Se ha calculado mediante la fórmula Salario Base x 15)

** (Resultado de restar a 365, o 366 en caso de bisiesto, los días las vacaciones, festivos, descansos semanales y días de asuntos propios)



ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

Cambios en jornada, salario y días de trabajo en el Convenio de Hostelería de Teruel

En cuanto al **Convenio Colectivo del Sector de Hostelería de la Provincia de Teruel**, el cual es aplicable a los establecimientos hoteleros, es el convenio más bajo de los tres.

En las gráficas donde representamos el **Salario/Hora**, se puede observar una **subida aproximada del 11,1% en estos 9 años**.

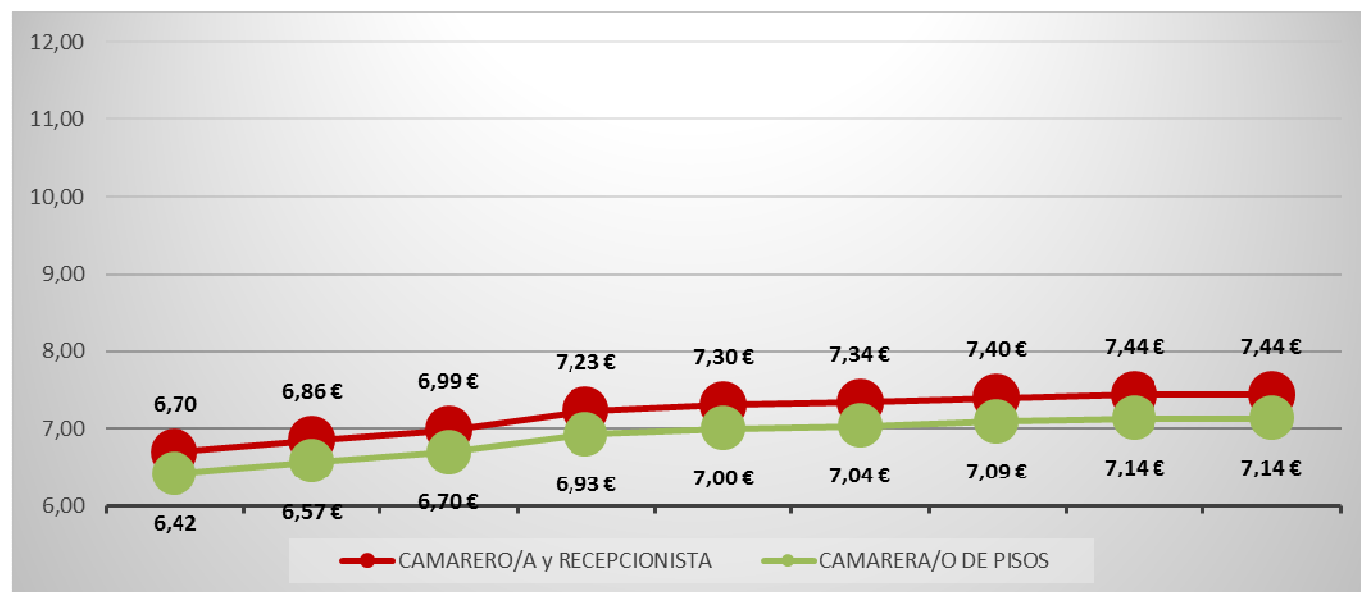
CAMARERO/A Y RECEPCIONISTA									
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015***
JORNADA	1810	1802	1802	1802	1802	1802	1802	1802	1802
SALARIO ANUAL *	12.124,80 €	12.355,20 €	12.589,95 €	13.030,65 €	13.161,00 €	13.226,85 €	13.332,60 €	13.412,55 €	13.412,55 €
DÍAS TRABAJO AÑO **	246	247	246	246	222	223	222	222	222

CAMARERA/O DE PISOS									
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015***
JORNADA	1810	1802	1802	1802	1802	1802	1802	1802	1802
SALARIO ANUAL *	11.624,85 €	11.845,65 €	12.070,65 €	12.493,05 €	12.618,00 €	12.681,15 €	12.782,55 €	12.859,20 €	12.859,20 €
DÍAS TRABAJO AÑO **	246	247	246	246	222	223	222	222	222

* (Se ha calculado mediante la fórmula Salario Base x 15)

** (Resultado de restar a 365, o 366 en caso de bisiesto, los días las vacaciones, festivos, descansos semanales y días de asuntos propios)

*** (En negociaciones, por tanto se mantienen vigentes las condiciones anteriores)



Las externalizaciones como elemento precarizador del empleo en el sector

En lo que respecta a los modelos de gestión empleados, desde OSTA creemos que **hay una diferenciación muy clara entre dos tipos de modelo, el que denominamos como “tradicional” y el “externalizador”**. La diferencia entre estos modelos es que el tradicional tiene contratado a todo el personal que trabaja en el hotel, mientras que el externalizador tiene subcontratados algunos de los servicios, principalmente el departamento de administración y el personal de limpieza y pisos, dejando a la mínima expresión el personal propio del hotel. Otra de las grandes diferencias entre estos dos modelos es la aplicación de convenios colectivos, siendo en el modelo tradicional el Convenio de Hostelería de Zaragoza el que regula las condiciones de la plantilla, y pudiendo ser otros convenios de peores condiciones en el modelo externalizador, debido a la posibilidad de externalizar servicios a empresas que disponen de convenio propio.

Recordemos que tras la reforma laboral de 2012, se introdujo la posibilidad de que un convenio de empresa tuviese prioridad de aplicación en algunas materias frente a un convenio sectorial, y eso ha posibilitado la creación de convenios con retribuciones menores que los sectoriales, e incluso vergonzosas en muchos de los casos. En la siguiente tabla podemos ver una comparación entre las condiciones del Convenio de Hostelería de Zaragoza y varias de las empresas que ofrecen sus servicios de externalización en los hoteles. **Estamos hablando de diferencias que pueden llegar a suponer trabajar 50 horas más al año, descansar 25 días menos, y cobrar 6.000 euros menos.** Rebajar 500 euros mensuales a puestos de trabajo de 1274 al mes es una precarización total, y sin ningún atisbo de dudas, de las condiciones de trabajo. Es más, **desde OSTA lo consideramos como un acto de violencia patronal.**

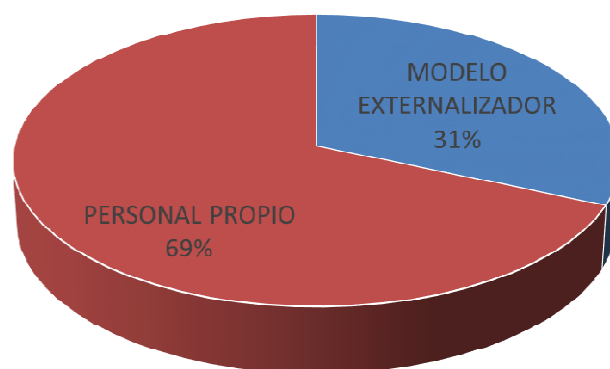
RECEPCIONISTA	Convenio Empresa HOTTELIA*	Convenio Empresa SERHOTEL	Convenio Empresa ADAPTALIA	Convenio Empresa PRÓXIMA	Convenio Empresa EXPERTUS	Convenio Empresa EXTERNA TEAM
JORNADA ANUAL	1826	1832	1808	1800	1826	1826
SALARIO ANUAL	10.500 €	12.000 €	9.600 €	9.590 €	9.800 €	10.015 €
DIAS TRABAJO AL AÑO	249	249	249	225	249	249

CAMARERA DE PISOS	Convenio Empresa HOTTELIA*	Convenio Empresa SERHOTEL	Convenio Empresa ADAPTALIA	Convenio Empresa PRÓXIMA	Convenio Empresa EXPERTUS	Convenio Empresa DENBOLAN	Convenio Empresa EXTERNA TEAM
JORNADA ANUAL	1826	1832	1808	1800	1826	1826	1826
SALARIO ANUAL	**9.172 €	10.000 €	**9.172 €	9.590 €	**9.172 €	9.478 €	10.015 €
DIAS TRABAJO AL AÑO	249	249	249	225	249	249	249

***Salario Mínimo Interprofesional.*

La implantación del “modelo externalizador” es del 31%. No obstante, **estos datos son aproximados**, y se han plasmado **aquellos que se han podido confirmar** al realizar un trabajo de calle por parte del sindicato OSTA. La opinión del sindicato es que **la incidencia real es mayor, y que va a más.**

% Implantación	TIPOS MODELOS	Precio Medio
31 %	MODELO EXTERNALIZADOR	47,45 €
69 %	PERSONAL PROPIO	62,58 €



Según la tabla anterior, se establece una relación directa entre la implantación del “modelo externalizador” y la rebaja del precio medio por habitación. Por tanto, **no se trata de optimizar recursos sino de abaratar los precios, convirtiendo el sector hotelero que externaliza en un sector “low cost” a costa de relaciones laborales precarias.**

Departamentos de Administración

La política que se está imponiendo en el sector hotelero es la centralización de los servicios administrativos o la externalización de los mismos, realizando así una gestión remota y telemática de los mismos. De esta manera, NH realizó un ERE en el año 2014, prescindiendo de varios puestos de trabajo en Zaragoza, y recientemente la cadena Eurostars hizo lo mismo en el Hotel Boston.

Departamentos de pisos y limpieza

La externalización de los servicios de limpieza de habitaciones y zonas comunes tienen una incidencia en los costes directos del Hotel, como hemos visto en la tabla de la página anterior. De esta manera, el personal propio se centra exclusivamente en la gestión de ventas y atención al cliente, recayendo sobre empresas externas la puesta a disposición del alojamiento. Pero no solamente se abaratan costes con una rebaja salarial, sino que la regulación normativa aplicable en estas empresas y la utilización de contratación “a la carta” por parte de las mismas, reduce doblemente los costes. Dicha contratación se basa en dar trabajo según haya ocupación efectiva, adaptar los servicios según el día, y por tanto, para alcanzar este objetivo, se imponen relaciones laborales basadas en la contratación a tiempo parcial, con alta irregularidad en la distribución de la jornada y con nula estabilidad. Un trabajo conocido como “a destajo”.

Departamentos de Conserjería y Recepción

En esta sección, los cambios pasan por la desaparición de los conocidos como “botones”. Actualmente, o no existe esta figura, o sus funciones han sido absorbidas por el propio personal de recepción, lo cual supone un aumento de la carga de trabajo con la misma remuneración.

LA NEGOCIACIÓN DEL NUEVO CONVENIO DE HOSTELERÍA DE ZARAGOZA

En este 2016 se han iniciado las negociaciones para renovar el Convenio Provincial de Hostelería de Zaragoza. El anterior tuvo una vigencia de 3 años, desde 2013 a 2015. El incremento salarial durante esos tres años fue del 0%, e incluso durante 2014 descendió la tercera paga extra, para después recuperarse de nuevo en 2015.

En esta nueva negociación, son cuatro los ejes básicos que la **plataforma** sindical ha planteado a la parte empresarial:

1. **Lucha contra la externalización de servicios como sistema para implantar la precariedad en el sector.** Se trata de una serie de medidas que imposibilitan el uso de la externalización simplemente para recortar derechos laborales como salarios, jornadas o descansos.
2. **Adopción de medidas sobre los contratos de formación que restrinjan el uso de los mismos también como una medida de rebajar únicamente los costes salariales** y garantizar un uso efectivo de los mismos, siendo destinados para formar a gente joven que se incorpora al mercado de trabajo.
3. **Recuperación del poder adquisitivo perdido** durante estos tres años.
4. Adaptación y mejora de **derechos sociales** en el convenio.

CONCLUSIONES: DESDE ANTES DE LA CRISIS HASTA AHORA

Esta es una fotografía de las diferencias de los indicadores antes de la entrada de la crisis en Aragón, en 2007, y la situación en 2015:

DIFERENCIA 2007-2015						
	Pernoctaciones	Nº plazas	Establecimientos	Tamaño Establec.	Ocupación media	Rentabilidad
ARAGÓN	-2,84%	+16,67%	+14,24%	+2,1%		-0,9%
HUESCA	-2,05%	+3,26%	+2,02%	+2,2%	-2,11%	
TERUEL	-9,74%	+22,16%	+32,31%	-5,7%	-8,69%	
ZARAGOZA	-1,25	+28,43%	+17,27%	+8,7%	-11,26%	

En Aragón han descendido un 2,84% las pernoctaciones, aunque llevan creciendo desde el 2013. Ahora bien, hay un 16% más de plazas y un 14% más de establecimientos hoteleros. También desde 2013, la ocupación media y los ingresos por habitación disponible han crecido, en este último caso un 20%. Esto supone que el negocio está prácticamente en los mismos niveles y la demanda se ha recuperado, pero la oferta ha aumentado. El mismo “pastel” se lo tienen que repartir entre más. Huesca es la provincia que más estable se ha mantenido, y sus datos reflejan variaciones entre el 2 y 3 por ciento, por tanto el “pastel” en esta provincia ha menguado poco, y pocos más son los que se lo quieren repartir. En Teruel, el descenso de pernoctaciones es más acusado, y son muchos más los establecimientos que se han sumado al sector, pero más pequeños. En Zaragoza se está librando una auténtica batalla en el sector, porque aunque el “pastel” es el mismo ahora que antes de la crisis, hay un 28% más de plazas, un 17% más de establecimientos y son de media un 8,7% más grandes. Esto ha provocado, por pura lógica, que la ocupación media haya descendido un 11%, y como consecuencia una auténtica guerra por coger cacho del “pastel”.

¿Ha repercutido esta recuperación en el empleo y las condiciones laborales de los empleados del sector? Claramente, no. Esta es la fotografía de las diferencias de los indicadores antes de la entrada de la crisis en Aragón, en 2007, y la situación en 2015, en cuanto al personal asalariado en el sector:

DIFERENCIA	2007-2015			
	Personal empleado	Fijos	Eventuales	Poder adquisit*
ARAGÓN	-23,16%			
HUESCA	-30,48%	-24,8%	-39,9%	+1,34%
TERUEL	-1,75%	+9,4%	-31,3%	-0,66%
ZARAGOZA	-24,28%	-13,2%	-55,5%	+3,45%

(*) Poder adquisitivo = Subida salarial – Subidas IPC

En Aragón hay un **23,16% menos de personal empleado en el sector**, lo que quiere decir que el mismo volumen de trabajo, o incluso más debido a haber más establecimientos y plazas, **lo están realizando entre menos trabajadores y trabajadoras**. Esto ha supuesto en el sector **un aumento de la carga de trabajo** de los trabajadores y trabajadoras. **El poder adquisitivo no se ha resentido y la negociación colectiva provincial ha logrado mantener las condiciones laborales del sector**, si bien no ha podido frenar la pérdida de puestos de trabajo, en algunos casos, como Zaragoza y Huesca, uno de cada cuatro.

Pero la verdadera precarización la encontramos si analizamos la externalización de servicios. En Zaragoza, como ya hemos analizado, aproximadamente **el 31% del sector usa las externalizaciones**, y las condiciones laborales son sumamente precarias. Suponiendo que de entre los hoteles que usan las externalizaciones, los puestos de trabajo externalizados en cada hotel son el 50%, nos encontramos que el **85% de los puestos de trabajo de Zaragoza se rigen por el convenio de Hostelería y el 15% por convenios de empresa**, que ya hemos analizado en páginas anteriores.

Este modelo de gestión de externalización se caracteriza por la precarización de las relaciones laborales y la aplicación de convenios de empresa con paupérrimas condiciones. No solamente se abaratan costes con una rebaja salarial, sino que la regulación normativa aplicable y la utilización de contratación “*a la carta*” reducen doblemente los costes. Dicha contratación se basa en dar trabajo según haya ocupación efectiva, adaptar los servicios según el día, y por tanto, para alcanzar este objetivo, se imponen relaciones laborales basadas en la contratación a tiempo parcial, con alta irregularidad en la distribución de la jornada, y con nula estabilidad. Hay una relación directa entre la implantación del “*modelo externalizador*” y la rebaja del precio medio por habitación. No se trata de optimizar recursos sino de abaratar los precios, convirtiendo el sector hotelero que externaliza en un sector “*low cost*” a costa de relaciones laborales precarias.

Estas posibilidades que la reforma laboral ha ofrecido a los empresarios, debido a la prioridad aplicativa de los convenios de empresa, y que está destrozando el Convenio Colectivo Provincial de Hostelería, puede tener como primer muro de contención, precisamente, el propio convenio sectorial, cuya negociación ha empezado este año y en cuya plataforma reivindicativa los sindicatos hemos introducido como exigencia medidas que imposibiliten el uso de la externalización como elemento de recorte de derechos laborales.

Y es que si realizamos una media entre las condiciones del convenio de Hostelería y las de los convenios de empresas de externalización, teniendo en cuenta los porcentajes aproximados de aplicación, nos encontramos la siguiente **tabla**, que es la que desde OSTA consideramos **más aproximada a la realidad del sector**:

ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN

CAMARERO/A	2007	2015		
AÑO		Empresa	Sectorial	Sit. Real
JORNADA	1784	1813	1776	1782
SALARIO ANUAL *	13.872,57 €	10.534,98 €	15.889,06 €	15.085,95 €
DIAS TRABAJO AÑO **	221 a 244	237	221	223
SALARIO HORA	7,78 €	5,81 €	8,95 €	8,48 €

RECEPCIONISTA	2007	2015		
AÑO		Empresa	Sectorial	Sit. Real
JORNADA	1784	1820	1776	1783
SALARIO ANUAL *	13.795,29 €	10.250,84 €	15.800,81 €	14.968,31 €
DIAS TRABAJO AÑO **	221 a 244	245	221	225
SALARIO HORA	7,73 €	5,63 €	8,90 €	8,41 €

CAMARERO/A DE PISOS	2007	2015		
AÑO		Empresa	Sectorial	Sit. Real
JORNADA	1784	1821	1776	1783
SALARIO ANUAL *	12.913,67 €	9.514,15 €	14.766,10 €	13.978,31 €
DIAS TRABAJO AÑO **	221 a 244	246	221	225
SALARIO HORA	7,24 €	5,23 €	8,31 €	7,85 €

Por tanto, además del aumento de la carga de trabajo por el descenso de personal empleado y el aumento de plazas y establecimientos, **en Zaragoza el poder adquisitivo ha caído un -2,58%, y no ha podido frenar la pérdida de puestos de trabajo, casi uno de cada cinco.**

DIFERENCIA 2007-2015				
	Personal empleado	Fijos	Eventuales	Poder adquisit*
ZARAGOZA	-24,28%	-13,2%	-55,5%	-2,58%

(*) Poder adquisitivo = Subida salarial – Subidas IPC

La tendencia en 2016

Disponiendo de los datos desde enero hasta abril de 2016, en Aragón, y en las tres provincias, **las pernoctaciones siguen creciendo** con respecto al año anterior. **Las plazas y establecimientos se están estabilizando.** El grado de ocupación fluctúa según el mes, pero destaca Zaragoza, donde ha sido mayor en los cuatro meses **con respecto a los mismos meses del 2015.**

En cuanto **al personal empleado**, el INE refleja que en Aragón **crece**, pero lo hace **de forma moderada**, sobre todo **gracias a** las provincias de **Teruel y Huesca**, mientras que **en Zaragoza sigue descendiendo.**

